

Número 3254

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 15 de junio de 1988 a las 11 horas, se celebrará 3.ª subasta pública sin sujeción a tipo, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos n.º 797/81 instados por el señor Procurador Velasco Ruiz de Assin en representación del Banco Español de Crédito, S.A., contra don Jesús Gómez García y esposa doña Ana Parra Belchí, vecinos de Alcantarilla, en Matías Montero n.º 11.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa de planta baja tejada, sita en Alcantarilla, señalada con el número siete de la calle de Bernal, hoy calle de Matías Montero; mide una superficie de 85 metros cuadrados y linda: Norte, o frente, calle de su situación; Oeste, o derecha entrando, y Este o izquierda, casa n.º 9 y 5 de la calle de Bernal, hoy de Matías Montero, que se adjudican respectivamente a Patrocinio y Francisca Bernal Jiménez; y Sur o espalda, casa de Gregorio Muñoz Martínez, antes selares de Juan y José Sánchez, de Juan Peñalver y de Bartolomé Romero. Inscrita en el libro 63 de Alcantarilla, folio 92 vto., finca n.º 33.689, inscripción 3.ª Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3258

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 694/87, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador señor Rentero Jover, contra doña María del Carmen Sánchez Montesinos y esposo don José Garrido Garrido, éste a los fines del artículo 144 R. H., con último domicilio conocido en La Alberca, calle Antonio Montoro 8, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 600.222 pesetas de provincial, y 250.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos y al amparo de lo preceptuado por el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil, por medio del presente se cita de remate a dicha demandada y se notifica la existencia del procedimiento y embargo a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario a su esposo, concediéndoles el término de 9 días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento legal.

Se hace constar que se ha decretado el embargo sin previo requerimiento de pago, en la línea registral n.º 1.438 de la sección 1.ª del Registro de la Propiedad n.º 4 de Murcia.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1988.—María Jover Carrión.—El Secretario.

Número 3700

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 374/83-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Santos López de Maya, doña Encarnación Rodríguez Robles y otros, vecinos de Cehegín. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 23-6-88 para la 1.ª subasta; el día 19-7-88 para la 2.ª subasta, y el día 20-9-88 para la 3.ª subasta, a las once

horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Vivienda número 8, de tipo B, en tercera planta del edificio sin número en calle Gran Vía de Cehegín, de 118,11 m.². Linda: Derecha, con don Ramón y don Calixto Carrasco Rioja; mediodía, espacio de patios anejos a locales número 1 y número 2; izquierda, con Gran Vía; espalda, con don Juan Abril Matallana; frente, con rellano de escalera, patio de luces y piso A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al tomo 1.065, libro 251, folio 228, finca número 19.844, inscripción 2.ª.

Valorada en la suma de 4.724.400 pesetas.

Dado en Murcia, a quince de abril de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.